

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 110-2024-D-FIME

Bellavista, 18 de noviembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista la carta presentada por el Presidente de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MÓDULO DE MANTENIMIENTO PM DEL SAP HANA S4 PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL EN PUENTE PIEDRA - LIMA”, elaborado por el Señor Bachiller FRANTY PORLLES ESPINOZA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, se informa que, tras la revisión del ejemplar, tanto el Presidente como el Secretario del Jurado confirman que el bachiller ha levantado las observaciones realizadas y recomiendan continuar con el trámite; asimismo, el Vocal del Jurado ha presentado un informe indicando que no tiene observaciones adicionales, valorando también la continuidad del proceso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15.06.2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias; considerándose en el Art. 30ª la Titulación Profesional por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional en dos procedimientos; sin ciclo taller y con ciclo taller;

Que, de acuerdo al Artículo 71º, del citado Reglamento, dice: El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, pudiendo presentarse las siguientes posibilidades: a) Si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, con el que se autoriza su desarrollo y designa al asesor, b).....;

Que, mediante Resolución Nº 334-2023-CF-FIME de fecha 01.12.2023 se DESIGNA, al JURADO EVALUADOR del Proyecto de Tesis titulado: “PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MÓDULO DE MANTENIMIENTO PM DEL SAP HANA S4 PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL EN PUENTE PIEDRA - LIMA”, elaborado por el Señor Bachiller FRANTY PORLLES ESPINOZA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el cual queda constituido por los siguientes docentes: Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY (Presidente), Dr. PABLO MAMANI CALLA (Secretario), Mg. JUAN CARLOS HUAMÁN ALFARO (Vocal) y el Mg. ELISEO PAEZ APOLINARIO (Suplente); asimismo, se reconoce como ASESOR al profesor nombrado en la categoría de Principal Dedicación Exclusiva, Dr. Juan Manuel Palomino Correa;

Que, mediante el documento del visto, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MÓDULO DE MANTENIMIENTO PM DEL SAP HANA S4 PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL EN PUENTE PIEDRA - LIMA”, elaborado por el Señor Bachiller FRANTY PORLLES ESPINOZA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, informa que, tras la revisión del ejemplar, confirma que el bachiller ha levantado las observaciones realizadas y recomienda continuar con el trámite, situación que amerita ser formalizada con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el título del Proyecto de Tesis, titulado **“PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MÓDULO DE MANTENIMIENTO PM DEL SAP HANA S4 PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL EN PUENTE PIEDRA - LIMA”** del señor bachiller en Ingeniería Mecánica, **FRANTY PORLLES ESPINOZA**.
2. **AUTORIZAR** a la Unidad de Investigación de la Facultad, la inscripción en el Libro respectivo, el proyecto de Tesis titulado **“PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL MÓDULO DE MANTENIMIENTO PM DEL SAP HANA S4 PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE UNA EMPRESA INDUSTRIAL EN PUENTE PIEDRA - LIMA”**.
3. **DECLARAR EXPEDITO y AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado Proyecto de Tesis.
4. **INDICAR**, que a partir de la emisión de la presente Resolución y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto al interesado para que inicie nuevo trámite para la obtención de su título profesional.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la Unidad de Investigación e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA


Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano